AVISO DE PUBLICACIÓN INVITACIÓN N° 003 DE 2019 INVITACIÓN PARA CONTRATAR POR CUANTÍA SUPERIOR A 2.500 S.M.L.M.V.

La empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, está interesada en iniciar un proceso de contratación para **"CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA FASE DE LA ETAPA 2 A DEL ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.**

PARTICIPANTES: Podrán participar en esta invitación todas las personas naturales o jurídicas, nacionales, consorcios o uniones temporales, legalmente constituidas en el país y otras sociedades previstas en la ley, que cumplan los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, es la suma de **DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS ($12.329.825.717,00) M/CTE.**

PLAZO: SEIS (6) MESES

TIPO DE PROCESO: INVITACIÓN PARA CONTRATAR POR CUANTÍA SUPERIOR A 2.500 S.M.L.M.V., conforme al manual de contratación del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, Acuerdo N° 001 de Abril 22 de 2014.

CONSULTA Y PUBLICACIÓN DE PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES: 25 de Enero de 2019, página web del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, www.ibal.gov.co y portal www.contratos.gov.co.

AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS: El 28 de Enero de 2019, a las 09:00 a.m., en la oficina de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ubicada en la Carrera 3ª N° 1-04 Barrio La Pola, en la ciudad de Ibagué Tolima.

FECHA DE APERTURA DEL PROCESO: El 06 de Febrero de 2019

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO: El 12 de Febrero de 2019, hasta las 4:00 p.m.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN: Aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos de conformidad con los establecidos en los pliegos de condiciones.

SITIO DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA: Única y exclusivamente en la oficina de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, Carrera 3ª N° 1-04 Barrio La Pola, Ibagué – Tolima.

Se firma en Ibagué, a los 21 ENE 2019

CARLOS FERNANDO GUTIÉRREZ GAMBOA
Gerente General
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

V° B° Dra. María Victoria Bobadilla Polania – Secretaria General